



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

BIBLIOTECA PUBLICA  
ZARAGOZA

54365

Año CXLIX

Viernes, 1.º de octubre de 1982  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 225

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 9.732

#### Diputación General de Aragón

##### DEPARTAMENTO DE ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se autoriza, con carácter definitivo, previo a la licencia municipal, la construcción de un gimnasio para el colegio «Vértice».

La Conserjería del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción, en suelo no urbanizable, de un gimnasio para el colegio «Vértice», situado en el camino Fuente de la Junquera, sin número, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a solicitud de don José-Luis Zazurca López, en representación de la asociación «Binet».

Contra el precedente acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1982. El Consejero del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo, Carlos Lahoz Mustienes.

Núm. 9.733

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

«Seo» («Sociedad Española de Oxígeno», S. A.) ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de instalación de gases medicinales en el nuevo servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1982. El Secretario general. Ernesto García.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.734

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### ACCION Y PROMOCION SOCIAL

Don Elías Alvarez Domínguez («Ea Mindual» ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de iluminación eléctrica instalada en las pistas del recinto deportivo del colegio «Calixto Ariño».

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la sección de Acción y Promoción Social, de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general. (ilegible).

Núm. 9.737

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 10 de octubre de 1982, a las once horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—Santiago Gimeno Blas (expediente 2.974 de 1981):

Motores de cámaras frigoríficas en el mercadillo «Cantín y Gamboa», 7; en 20.000 pesetas.

—Antonio Sánchez Raula (expediente 4.172 de 1981):



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



54365

Año CXLIX

Viernes, 1.º de octubre de 1982

Núm. 225

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 9.732

Núm. 9.732

### Diputación General de Aragón

#### DEPARTAMENTO DE ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se autoriza, con carácter definitivo, previo a la licencia municipal, la construcción de un gimnasio para el colegio «Vértice».

La Conserjería del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción, en suelo no urbanizable, de un gimnasio para el colegio «Vértice», situado en el camino Fuente de la Junquera, sin número, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a solicitud de don José-Luis Zazurca López, en representación de la asociación «Binet».

Contra el precedente acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1982. El Consejero del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo, Carlos Lahoz Mustienes.

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Devolución de fianza

«Seo» («Sociedad Española de Oxígeno», S. A.) ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de instalación de gases medicinales en el nuevo servicio de obstetricia y ginecología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1982. El Secretario general. Ernesto García.

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la sección de Acción y Promoción Social, de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general. (ilegible).

Núm. 9.737

### AGENCIA EJECUTIVA

#### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 10 de octubre de 1982, a las once horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—Santiago Gimeno Blas (expediente 2.974 de 1981):

Motores de cámaras frigoríficas en el mercadillo «Cantín y Gamboa», 7; en 20.000 pesetas.

—Antonio Sánchez Raula (expediente 4.172 de 1981):

## SECCION QUINTA

Núm. 9.734

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### ACCION Y PROMOCION SOCIAL

Don Elías Alvarez Domínguez («Ea Mindual» ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de iluminación eléctrica instalada en las pistas del recinto deportivo del colegio «Calixto Ariño».

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las

Una cafetera marca «Margfi H-70»; en 6.000 pesetas.

—Olga Hernández Bagado (expediente 5.586 de 1981):

Un televisor color, marca «Emerson»; en 30.000 pesetas.

—Rolando Flores Rodríguez (expediente 5.735 de 1981):

Un televisor color, marca «Telefunken»; en 40.000 pesetas.

—Alejandro Salvo Sanz (expediente 7.045 de 1981):

Taquillón de entrada; en 3.500 pesetas.

—G. E. Revuelta Blanco (expediente 5.172 de 1981):

1. Máquina de escribir «Olivetti»; en 3.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Aspes»; en pesetas 4.000.

—Javier J. Pinilla Roda (expediente 5.221 de 1981):

1. Televisor en blanco y negro, marca «Diestre»; en 3.000 pesetas.

2. Un aplique de tres brazos, con tulipas plateadas; en 5.000 pesetas.

—Emilia Minguell Bartrina (expediente 5.258 de 1981):

1. Televisor en blanco y negro, «Philips»; en 2.000 pesetas.

2. Mesa ovalada, de nogal, con cristal; en 3.000 pesetas.

3. Taquillón de entrada, nogal, con espejo; en 2.500 pesetas.

4. Armario estantería de entrada, de nogal; en 2.500 pesetas.

—Manuel Maestre Benavente (expediente 5.223 de 1981):

1. Televisor en blanco y negro, marca «Inter»; en 3.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «New Pol»; en 3.000 pesetas.

—V. A. Ramírez Eguizábal (expediente 7.056 de 1981):

Una máquina registradora, marca «Sharp»; en 20.000 pesetas.

—José-Luis García Herrero (expediente 7.131 de 1981):

Taquillón en la entrada, con mármol; en 2.500 pesetas.

—Francisco J. Elía Casanova (expediente 8.015 de 1981):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken»; en 2.000 pesetas.

2. Un taquillón con mármol blanco; en 2.500 pesetas.

3. Un reloj marca «Glaide»; en pesetas 2.500.

—Félix Carrillo Julián (expediente 7.264 de 1981):

1. Un televisor color, marca «Novo-Color»; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa»; en 5.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Balay»; en 5.000 pesetas.

—Felipe Galán Latorre (expediente 8.092 de 1981):

Televisor en color, «Vanguard»; en 40.000 pesetas.

—Jaime Polo Blasco (expediente 8.097 de 1981):

Televisor en blanco y negro, «Telefunken»; en 4.500 pesetas.

—Cristóbal Blasco Aranda (expediente 8.168 de 1981):

Un televisor en color, marca «Emerson»; en 30.000 pesetas.

—Serafín A. Triviño Díez (expediente 8.172 de 1981):

Un taquillón de entrada; en 3.500 pesetas.

—Ignacio R. Delgado Sancho (expediente 9.404 de 1981):

Dos estanterías de madera color caoba, de dos cuerpos; en 4.000 pesetas.

—José-María Quílez Cimorra (expediente 9.461 de 1981):

Taquillón de entrada, color blanco; en 2.000 pesetas.

—Carmen Palacios Gracia (expediente 9.465 de 1981):

Consola base de mármol, con dos patas, y espejo tallado; en 8.000 pesetas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1982. El Agente Ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 9.731

### Colegio O. de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

En virtud de lo que dispone el párrafo cuarto de los artículos 40 y 46 del Reglamento de estos Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de febrero de 1978, se convoca por la presente a todos los colegiados de la provincia a Asamblea provincial ordinaria para el día 16 de octubre próximo, sábado, a las doce horas, en el Palacio provincial de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención con presupuesto y cuentas del Colegio del ejercicio anterior.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos nacionales, y otros de actualidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1982. El Presidente, (ilegible).

Núm. 9.569

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Zaragoza (A. T. 125-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 261 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Universidad de Zaragoza (Facultad de Matemáticas) para estación transformadora de tipo interior situada en Zaragoza (calle Menéndez y Pelayo, Ciudad Universitaria), en un local independiente del edificio de la Facultad de Matemáticas, destinada a suministro de energía eléctrica para las instalaciones eléctricas del edificio, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Corella, en Zaragoza, diciembre de 1981, con presupuesto de ejecución de 3.977.600 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora: Potencia, 2 x 400 KVA; tensiones, 10-0,380-0,220 KV; tipo interior, montada en un local independiente con siete celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2, a disposición de la empresa suministradora, para entrada y salida de la acometida, cada una con un interruptor tripolar automático para 630 A y 10-17 KV.

Celda 3 de maniobra, con un seccionador tripolar para 400 A y 10-17 KV.

Celda 4 de protección general, con un interruptor tripolar automático para 800 A, 10-17 KV y 500 MVA de poder de corte.

Celda 5 de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celdas 6 y 7, de protección de transformador con un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles 32 A.

Celdas 8 y 9 de transformadores, cada una con un transformador trifásico de 400 KVA de 10-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. — El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

Núm. 9.580

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 117 de 1982, que se tramitan a instancia de Antonio López Torres, contra la empresa «Daypa», S. A., en fecha 12 de julio de 1982 se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de julio de 1982. — Por celebrada la comparecencia que antecede y vistos los preceptos legales y demás de general aplicación, Su Señoría el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 20 de abril de 1982, en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa «Daypa», S. A., al trabajador hoy ejecutante, señalando en su favor las cantidades siguientes y por el concepto que se determina, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa: a) Indemnización, 5.505 pesetas. b) Los salarios de tramitación correspondientes al período comprendido entre el 20 de mayo de 1982 y la fecha de esta resolución, a razón de 915 pesetas diarias.

Lo mandó y firma Su Señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge Redondo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Daypa», S. A., en ignorado pa-

radero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.579

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 8.092-3 de 1982, tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número de ejecución 263 de 1982, a instancia de Francisco-Javier Bernal Palmero y otro, contra Emilio Fallas Dueñas, por despido, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 1982, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de esta resolución, y fijar como indemnización compensatoria y de salarios de trámite, a cargo exclusivo de la empresa, las siguientes: a Francisco-Javier Bernal Palmero, la cantidad de 21.613 y 66.040 pesetas, respectivamente, y a Antonio Lombardo Adejo, 21.613 y 66.040 pesetas, respectivamente. Notifíquese al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a Emilio Fallas Dueñas, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.573

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 3.616 de 1982, seguidos a instancias de Antonio Pérez Llera, contra «Pulptex Iberia», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 15 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por el Letrado don Julián Sagardoy Bengoechea, en nombre y representación de don Antonio Pérez Llera, contra la empresa «Pulptex Iberia», S. A., sobre indemnizaciones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 193.234 pesetas.»

Y encontrándose la demandada «Pulptex Iberia», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.574

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 7.633-4 de 1982, seguidos a instancias de Luisa Martín Lafuente y otras, contra Félix Gracia Pellicena y otro, sobre desempleo, con fecha 16 de septiembre se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por María-Luisa Martín Lafuente y Ana-María Arnas Bagüés, contra la empresa de Félix Gracia Pellicena y contra el «Inem», sobre desempleo, debo declarar y declaro el derecho de las actoras a que se les abone el subsidio de desempleo de acuerdo con una base reguladora de 37.365 pesetas mensuales y a que se les satisfaga los correspondientes atrasos; condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente al «Inem» al cumplimiento de cuanto sea necesario para la efectividad de la misma.»

Y encontrándose la empresa demandada de Félix Gracia Pellicena en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.575

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.369-370 de 1981, seguidos a instancias de don Cecilio Alcay Gómez y otro, contra la empresa de Jaime Rodríguez Hernández, sobre cantidad, con fecha 16 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Cecilio Alcay Gómez y don Luis Bernabé Ocaña, contra la empresa de Jaime Rodríguez Hernández, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a cada uno de los actores la suma de 97.781 pesetas, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dicha cantidad en concepto de indemnización por demora; advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jaime Rodríguez Hernández en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.578

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 6.142 de 1982, seguidos a instancias de Alberto Guerin Herrero, contra «Martín y Lorente», S. L., y otro, sobre despido, con fecha 22 de junio de 1982 y 3 de agosto de 1982 se han dictado sentencia y auto, respectivamente, que en su parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Alberto Guerin Herrero, contra la empresa «Martín y Lorente», sociedad limitada, y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor llevado a cabo por la demandada el 15 de abril de 1982, condenando a esta última a que opte en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, o bien la readmisión del demandante en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venía desempeñando, o bien por abonarle una indemnización de 924.323,60 pesetas, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso se entenderá que opta por la readmisión, haciendo constar que de las 924.323,60 pesetas de indemnización la empresa demandada abonará al actor 554.594,16 pesetas y el resto, equivalente al 40 por 100, de 369.729,44 pesetas, deberá pagarlo el Fondo de Garantía Salarial.»

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba parcialmente el recurso de aclaración interpuesto por Alberto Guerin Herrero contra la sentencia dictada en estos autos el 22 de junio de 1982, en el sentido de que el salario correspondiente al citado señor era el de 1.591,51 pesetas diarias, que se eleva a 1.768 pesetas también diarias, con el prorrateo de las gratificaciones extraordinarias, lo que repercute en el montante de las indemnizaciones en el sentido de que la que debe abonar la empresa «Martín y Lorente», S. L., al actor asciende a 691.372,38 pesetas y la que debe abonar al citado señor Guerin Herrero el Fondo de Garantía Salarial asciende a 460.915,01 pesetas, en lugar de las que se consignaron erróneamente en la meritada sentencia, que se deja subsistente en sus restantes pronunciamientos; advirtiendo a las partes que el término para recurrir en suplicación la expresada sentencia, en los términos en que ahora se aclara, comenzará a correr a partir de la notificación de la presente resolución, con las formalidades y prevenciones detalladas en la parte dispositiva de la tan repetida sentencia.»

Y encontrándose la demandada «Martín y Lorente», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma de la anterior sentencia y autos.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 9.572

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 256. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1982. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una y como demandante, la entidad «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., con sucursal en esta población, representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigido por el Letrado don Fernando Lavera Echevarría; y de la otra y como demandados, don Manuel Castillo Tobajas y doña Vicenta González Hernández, mayores de edad, cónyuges, industrial y sin profesión, respectivamente, de esta vecindad, incomparecidos en primera instancia y personado el varón en esta segunda por medio del Procurador don Serafín Andrés Laborda, con poder bastante según el Letrado don Fernando Giménez Condón, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por el ejecutado contra la sentencia que, en primera instancia, en 17 de septiembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el expresado Juzgado de procedencia...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte ejecutada contra la sentencia que, en primera instancia, en 17 de septiembre del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, debemos confirmarla y la confirmamos en todos sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos; imponiendo al recurrente y expresamente las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constancio Díez. (Rubricados).

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su publicación al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida doña Vicenta González Hernández, extiendo y firmo la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.596

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.369 de 1982-A, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña María-Angeles Romero Jiménez, solicitado por doña Paz

Romero Almáu, y en su nombre y representación la Procuradora de los Tribunales señora Domínguez.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicha causante doña María-Angeles Romero Jiménez, acaecida en Zaragoza el día 3 de julio de 1981, en estado de viuda, sin descendencia ni ascendencia, por haberle premuerto sus padres don Atanasio y doña Juana, habiendo otorgado testamento mancomunado y recíproco, y no otorgando el sobreviviente; era natural de Borja (Zaragoza), y habiéndole sobrevivido sus sobrinos doña Micaela y doña María Paz-Agueda Romero Almáu, hijas del hermano fallecido de la causante, don Eugenio-Carmelo Romero Jiménez, y don José-Luis Romero Pasamar, en representación del también hermano de la causante, fallecido, don Amado Romero Jiménez, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado y expediente, para reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.601

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 858 de 1981, promovido por la Procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de Apolonio Garica Gracia, contra Salvador Nuño Cólera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta: Un coche marca «Citroën», matrícula Z-7546-E; en 175.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.602

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 766 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Francisco Martín Rodríguez y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Propiedad de don Francisco Martín Rodríguez:

Setecientos pares de zapatos de caballero y señora, de distintas tallas, modelos, calidades y colores; en pesetas 350.000.

El derecho de traspaso del local sito el número 31 del paseo de Fernando el Católico, destinado a zapatería, de cuyo local es propietario don Juan Calvo y por el que paga una renta mensual de 30.000 pesetas; en 200.000 pesetas.

Propiedad de don José M. Martín Rodríguez y esposa:

Un turismo marca «Seat», modelo 124-D, motor número FA-320175, bastidor número FA-186786, con placa de matrícula Z-1927-D; en 180.000 pesetas.

Un mueble archivador, de madera, de unos 2,50 metros de alto por 3 metros de ancho, de color caoba claro, con diferentes armarios y departamentos; en 10.000 pesetas.

Un archivador metálico, marca «Reyes», modelo «Icar», con cinco cajones; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de 1,30 metros de largo por 0,75 metros de ancho, aproximadamente, de fórmica, con cajones metálicos en los dos laterales y encimera de fórmica; en 8.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai negro y dos sillas haciendo juego; en pesetas 4.000.

Estanterías: Un grupo compuesto de tres cuerpos, de 2 metros de alto por 3 metros de ancho, formando una ele; otro compuesto de dos cuerpos, de unos 3 metros de alto por 1,50 metros de ancho; otro grupo compuesto de cuatro cuerpos, tres de ellos de 3 metros de alto por 2,30 metros de ancho, y otro cuerpo, del mismo grupo, de 1,70 metros de alto por 0,80 metros de ancho (todas estas estanterías tienen diversos aparadores o estantes); en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca «Hispano Olivetti-Línea 32», con su estuche y mesa correspondiente; en 6.000 pesetas.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.607

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 805 de 1982, promovido por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de «Oficina de Fomento Industrial y Representa-

ciones Extranjeras», S. A., contra don Mario Ibáñez Asín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor oruga, marca «Internacional», modelo TD-15-C, motor número 10263 y chasis número 2931; en 1.965.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Ford», modelo «Granada-2 L.», con matrícula Z-5059-N; en 600.000 pesetas.

Total, 2.565.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.612

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 128 de 1982, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de «Pum Española», sociedad anónima, contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un puente-grúa de 7,50 toneladas, marca «Florencio Gómez»; en pesetas 900.000.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.609

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.638 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Cam-

po, en nombre y representación de «Aceros Inoxidables», S. A., contra «Talleres Pascón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Dos máquinas de soldar por puntos, marca «Arcobitensión», refrigeradas por agua; en 100.000 pesetas.

Una máquina de remachar, neumática, por aire, sin marca visible; en 10.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, una metálica, con encimera de fórmica, y la otra de fórmica, de seis y siete cajones respectivamente; en 12.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, de 1,50 por 0,40 metros, con cuatro cajones cada uno; en 10.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, manual, marca «Bosch», de 150 revoluciones por minuto, número 1108; en 3.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.613

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.198 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Generoso Singuín Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, marca «Oye», de 23 pulgadas; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Westinghouse», de 350 litros de capacidad y una sola puerta; en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Kelvinator», modelo 2006; en pesetas 10.000.

Un lavavajillas «Candy»; en pesetas 15.000.

Una librería de cuatro cuerpos, formando rinconera, en madera color natural, con puertas, estantes y cajones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela color rojo; en 12.000 pesetas.

Una mesa extensible, a juego con la librería; en 2.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera, también a juego con la mesa y librería; en pesetas 1.000.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.615

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.066 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», sociedad anónima, contra don Manuel Roche Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo «134-Ranchera», matrícula Z-3568-E; en 80.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco», con motor incorporado de 3 CV; en pesetas 60.000.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.616

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 188 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Fernando Barcelona Alda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo «Citroën», modelo C-8, matrícula Z-3013-H, en regular estado; en 60.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9617

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 180 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel Alvarez Miranda, contra doña Dolores Nuebla Niebla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, marca «Dewald», de 24 pulgadas; en pesetas 7.000.

Un tocadiscos con plato, marca «Betor-Dual», con dos baffles; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de una sola puerta; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Westinghouse»; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.618

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 526 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Juan-José García Navío, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un turismo marca «Peugeot», modelo 505, matrícula Z-0842-N; en pesetas 800.000.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.619

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 525 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra Juan-José Pueyo Ondiviela y dos más, advirtiéndose a los posibles licitadores:

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Propiedad de don Juan-José Pueyo Ondiviela y doña María-Nieves-Dolores Jimeno García:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Un autobús marca «Pegaso», matrícula M-9514-AM; en 800.000 pesetas.

Un vehículo marca «Ford-Escort», matrícula M-7524-N; en 800.000 pesetas.

Propiedad de don Juan-José García Navío:

Un vehículo marca «Peugeot-505», matrícula Z-0842-N; en 750.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.622

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.102 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de Francisco Ace-ro Andrés, contra «Construcciones Pando», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo camioneta, marca «Sava», número 19500502, matrícula TE-2541-C; en 450.000 pesetas.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.611

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.873 de 1981-B, seguido a instancia de «Kety», S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don José Murillo Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Aniceto Murillo Mas, con domicilio en Málaga (calle Bartolomé Pancor, 12, tercero), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Avia», modelo 1602, matrícula MA-1102-O; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.621

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra Francisco-Javier Salcedo González y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá

lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Número 36. El piso octavo derecha en la octava planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que ocupa una superficie construida aproximada de 97,50 metros cuadrados. Es del tipo N y exterior. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería a patio de manzana, aseo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y solana a la calle García Menéndez. Linda: derecha entrando, solar número 1 de esta manzana; izquierda, piso izquierda de esta escalera y cajas de ascensor y de escalera; fondo, calle García Menéndez, y frente, rellano, caja de ascensor, patio de manzana y solar número 1 de esta manzana. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 2,20 por 100. Forma parte de la casa en Zaragoza y en su calle Millán Astray, número 65, de 426,64 metros cuadrados, que linda: izquierda entrando, calle García Menéndez; derecha, parcela 9 de la misma manzana; fondo, parcela 1 de dicha manzana, y frente, calle Millán Astray. Inscrito al tomo 3.322, libro 105, folio 212, finca 7.695.

Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.624

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.308 de 1981-B, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Emilio Sánchez Artigas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes reseñados en el edicto número 6.090 publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de fecha 18 de junio de 1982.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.626

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de jura de cuenta número 1.197 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis del Campo Ardid, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-María Bartolomé Iranzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tercera parte indivisa de una nave industrial sita en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), en el polígono industrial «Rovales Altos», con una superficie de 331 metros cuadrados, señalizada bajo el número 26. Inscrita al tomo 3.397, folio 169, finca 2.478.

Valorada dicha tercera parte indivisa en 900.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de una nave industrial sita en el mismo término y paraje que la anterior, señalizada con la letra E y que tiene una superficie de 375 metros cuadrados, más 90 metros cuadrados de entreplan-

ta. Inscrita al tomo 3.480, folio 97, finca 2.551.

Valorada dicha tercera parte indivisa en 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.636

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.693 de 1980-B, seguido a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Andrés Ramos Ramos, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Avilés (calle Versalles, número 80), donde podrán ser examinados.

Según manifestación del demandado, los bienes se hallan embargados en otros procedimientos.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo «Renault-12», matrícula O-5451-E, con el motor averiado; en 95.000 pesetas.

2. Un semiremolque marca «Leciñena», modelo SRV-2E, de 25.000 kilos de carga y 6.800 kilos de tara, matrícula O-1029-R; en 200.000 pesetas.

Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.637

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 299 de 1978-C, seguido a instancia de doña Juliana Galán Olmo, representada por el Procurador señor San Pío, contra Víctor Alonso Domingo y otro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Rústica o campo secano en partida «Cuesta Blanca», término de Muniesa (Teruel), de superficie 10 hectáreas 66 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 69, folio 36, finca 332.

Tasado en 852.800 pesetas.

2. Rústica o campo secano en término de Muniesa, partida «Las Ventas», «Matacán» y «Venta Quemada», de superficie 2 hectáreas 39 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 69, folio 41, finca 327.

Tasado en 310.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.638

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.777 de 1980-B, seguido a instancia de don Antonio Gracia Robres, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José del Rosario Montaña y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del codemandado don Joaquín Salés Llop, con domicilio en Zaragoza (General Sueiro, número 7, primero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una grúa-torre marca «Pingón», modelo P-25; en 250.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Chrysler», modelo 2 litros, matrícula Z-7654-F; en 340.000 pesetas.

Total, 590.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 9.477

### JUZGADO NUM. 7

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.028 de 1982, seguido por juegos prohibidos, contra Manuel Prieto Narváez y Cándido Iglesias Pazos, por el presente se cita a Cándido Iglesias Pazos, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 26 del próximo mes de octubre y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.771

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDEVANIA DE LA VILLA DE ZUERA

#### Convocatoria

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes del término de Candevanía, de la villa de Zuera, a Capítulo general ordinario, que se ha de celebrar el próximo día 10 de octu-

bre próximo, a las diez treinta de la mañana en primera convocatoria y a las once de la misma mañana en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Zuera, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta del Capítulo general anterior, y aprobación, si procede.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad, por llevar el actual el tiempo reglamentario.

3.º Elección de Vocales, para la renovación de la mitad de la Junta del Sindicato, por llevar el tiempo reglamentario.

4.º Elección de Vocales, para renovar la mitad del Jurado de Riegos, por tiempo reglamentario.

5.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico del año 1983.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 23 de septiembre de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén Lanuza.

Núm. 9.730

### SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA «SAN SEBASTIAN» - NUEVALOS

Por la presente, y como Presidente de la Sociedad de Cazadores «San Sebastián», de esta villa, se cita a la totalidad de los señores socios pertenecientes a la misma a fin de celebrar Junta general extraordinaria, en los locales de la Sociedad Cultural Recreativa Los XXX, de esta misma localidad, el próximo día 7 de octubre del año actual, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintidós en segunda, con la advertencia de que si los acuerdos son necesarios tomarlos en segunda convocatoria, por la falta de asistentes en la primera, éstos serán válidos a todos los efectos cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de los Estatutos Internos de la Sociedad.

2.º Régimen de caza a desarrollar durante la campaña 1982-1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Nuévalos, 21 de septiembre de 1982. El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones